



**Circular
Informativa
de la
Asamblea
de
Izquierda
Unida
en
Valdemorillo**

**Local
Comarcal
Comunidad
de Madrid
Estatal
Internacional**

PLENO MUNICIPAL ORDINARIO 25 DE MARZO DE 2013.

El ex cabo-Jefe de la policía Francisco Paulino se dio de baja médica el día 7 de diciembre de 2.011, permaneciendo en esta situación hasta el 30 DE noviembre de 2.012.

La Sra. Alcaldesa había firmado un Decreto de suspensión provisional de sus funciones el día 29 de noviembre de 2.011, 8 días antes de que el Cabo Paulino comenzase su periodo de baja laboral.

Durante todos sus meses de baja ha venido percibiendo netos 3.418 euros, sueldo en el que se le ha incluido el complemento de jefatura, a pesar de que la suspensión es anterior a la baja, y de que una suspensión conlleva la supresión del complemento de destino y el específico.

Preguntas de IU a la Sra. Alcaldesa:

¿Cómo es posible que el Cabo Paulino haya venido percibiendo el sueldo íntegro, como así consta en sus nóminas, y no se le haya aplicado la reducción

correspondiente?

¿Por qué ha estado durante su periodo de baja cobrando la jefatura como si la hubiese estado ejerciendo? ¿Qué tienen previsto hacer cuando finalice el plazo de la comisión de servicios del Sr. Molero (actual cabo-jefe) con la jefatura?



¿Cuándo van a terminar de resolver el expediente? ¿Qué tipo de problemas hay para que, desde el pleno anterior, en el que se comunicó que estaba prácticamente finalizado, no se haya resuelto aún, dos meses después?

Deberá devolver el Cabo Paulino las can-

CASO PAULINO

tidades cobradas indebidamente, en el caso de que recaiga sanción cuando se resuelva el expediente disciplinario?

Una vez de alta médica el Cabo Paulino (sin que hayamos visto el decreto de revocación de la suspensión de funciones) solicita el disfrute de sus vacaciones no consumidas, y no se reincorpora al servicio activo hasta el 25 de febrero, **dos meses y 24 días** después del alta, habiéndole sido concedido para disfrutar de ese periodo sin actividad, al parecer las vacaciones a cuenta del 2.013.

Pregunta de IU al concejal de Seguridad:

¿Podría explicar a este Pleno, qué son esos días de exceso, y cómo es posible que las vacaciones y permisos retribuidos autorizados den para tanto?

JUNTA DE PORTAVOCES

La concejala de IU ha tomado la decisión de dejar de asistir a la Junta de Portavoces por los siguientes motivos:

1º En esta Junta no existe un Reglamento de Funcionamiento de participación de los Grupos Políticos que forman esta Corporación. Por ello, las Juntas se convierten en meras reuniones donde se ponen de manifiesto voluntades de presentar mociones, ruegos y/o preguntas.

2º En las Juntas de Portavoces, sistemáticamente, pero más exactamente en la última celebrada, se ha utilizado este Órgano para poner en conocimiento de todos, por parte de algunos portavoces del equipo de gobierno, de datos y hechos



relativos a vecinos de este municipio, incluso de algún Concejal de la oposición, no presente en la Junta, contando de viva voz situaciones de carácter personal, incumpléndose sobradamente la Ley de Protección de Datos.

Estos hechos son de nulo interés para la vida política municipal, siendo la única intención la de airear datos descubiertos a través de documentación reservada y a la cual sólo se ha podido tener acceso gracias al ejercicio del propio cargo de quién lo estaba desvelando e, incluso, llegando a hacer valoraciones personales sobre la vida de los propios ciudadanos mencionados.

SOLICITUD CESE ALFONSO REDONDO

Desde el día 15 de mayo de 2012, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento tiene pleno conocimiento de que el concejal de la corporación local, concejal delegado de Seguridad y Policía Local, Personal y Régimen Interior, y Festejos y Segundo Teniente de Alcalde, **DON ALFONSO REDONDO TORRES**, tiene una importante deuda con la Agencia Tributaria.

Asimismo, tiene pleno conocimiento de que, debido a los impagos de esta deuda con la Agencia Tributaria, ésta se ve obligada a solicitar el embargo de sus retribuciones como cargo público de este Ayuntamiento.

IU, con el apoyo popular, presenta una moción al Pleno para:

1º.- Instar a la Alcaldesa-Presidenta a que CESE de forma inmediata de todos los cargos nombrados por ella misma, al concejal de esta Corporación **DON ALFONSO REDONDO TORRES**.

2º.- Instar a **DON ALFONSO REDONDO TORRES** a que haga entrega de forma inmediata de su acta que le acredita como Concejal de este Ayuntamiento de Valdemorillo.

JUSTIFICACIÓN: No se puede permitir ni un minuto más el insulto que supone para todos los vecinos que alguien con responsabilidades de gobierno y que puede sustituir a la alcaldesa en sus funciones como teniente alcalde, tenga una deuda con la Agencia Tributaria y que la misma sea abonada con cargo a los fondos públicos de esta Corporación.

Resultados de la votación sobre el cese/dimisión de D. Alfonso Redondo:

A favor: IU y PSOE Abstención: PROGRESISTAS DE VALDEMORILLO En contra: PP y PIVALDE

QUEJA AL DEFENSOR DEL PUEBLO

Como respuesta a la queja presentada por un vecino de PINO ALTO/CAZADERO REAL ante el Defensor del Pueblo, D. Francisco Fernández Marugán, referente a la **Obligación por parte del Ayuntamiento de la recepción de la Urbanización**, el Defensor del Pueblo, una vez admitida a trámite, inicia la investigación ante el Ayuntamiento de Valdemorillo.



Con fecha 23 de enero de 2013, el defensor del pueblo solicita al Ayuntamiento que, en el plazo de 15 días, le remita la información pertinente.

¿Se conseguirá, con el apoyo del Defensor del Pueblo, la tan esperada "RECEPCIÓN DE URBANIZACIONES" como figuraba en el programa electoral de PIVALDE?

COLEGIO ZOLA: SIN LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

Preguntas de IU a la Sra. Villanueva, concejala de Urbanismo:

Después de 6 meses de funcionamiento, el colegio Zola continúa sin licencia de primera ocupación.

Desde su área, se autorizó a este centro a contratar con Iberdrola, mientras se realizaban los trámites oportunos para conseguir dicha licencia.

¿Cuáles son los motivos que bloquean la concesión de esta licencia de apertura?



¿Es posible que estén relacionados con los incumplimientos que usted denunciaba en su recurso de alzada registrado en el Ayuntamiento el 24 de enero de 2011 "insuficiencia de terreno para el centro que se proyecta, las alturas del edificio (fuera de las medidas marcadas en las NNSV vigentes), la titularidad del terreno (no consta en el Registro de la Propiedad que sea del Ayuntamiento)"?

IU APOYA LOS TEMAS SOCIALES

IU se opuso rotundamente a la venta de las dos casas de la Plaza de la Iglesia (antigua sede de la Policía Municipal), proponiendo al pleno que se destinasen a alquiler social para familias afectadas gravemente por la crisis, o bien, se cediesen a Cáritas para favorecer la labor de ayuda que está llevando a cabo en el municipio.



Quieres saber por qué somos republicanos

Somos republicanos porque ni compartimos ni aceptamos que nadie este por encima de los demás y menos que el Jefe del Estado asume la representación de éste por mero derecho de herencia; somos por tanto firmes partidarios de la libertad, la igualdad y la fraternidad entre los ciudadanos y entre los pueblos.

Somos partidarios de la libre elección del Jefe del Estado y de la construcción de una sociedad de iguales, de personas libres, de trabajadores de toda clase, una sociedad en la que no quede sitio para los parásitos ni para los privilegios.

Consideramos que el fundamento básico de la libertad real es la formación de la libre conciencia ética de las personas y en consecuencia defendemos el carácter laico del Estado. La práctica religiosa es una decisión personal, cuyo ejercicio debe garantizarse con el máximo respecto a la conciencia y a la privacidad.

Hoy, en su 82 aniversario, Izquierda Unida, además de saludar aquella República, reivindica la necesidad de rescatar sus aciertos: recuperar el republicanismo cívico en el sentido de fomentar una concepción de lo público que no excluya a ninguna persona, ni a ningún aspecto de la vida de las personas, y

que permita el reconocimiento y apreciación de las diferencias a través del diálogo. Asimismo, reivindica que la integración de todos los ciudadanos en la sociedad debe basarse en el reconocimiento mutuo entre individuos que son iguales en derechos pero diversos en cuanto a su identidad individual y colectiva.

La cultura republicana es aquella que concibe la política como naturalmente intrínseca al ciuda-

actual modelo social que secuestra lo político a los ciudadanos.

Somos republicanos porque la república ya ha acreditado sus capacidades frente a la monarquía en la mayor parte del mundo y también en España. Solo hay que mirar hoy a nuestro alrededor para advertir que la monarquía no aporta nada a España y por el contrario es un pesado lastre.

Este 14 de abril se conmemoran 82 años de la procla-

laboral de 8 horas, reguló el derecho de huelga, potenció los convenios colectivos, impulsó la educación, la ciencia, el arte y la cultura, reconoció el derecho de voto a la mujer, legalizó el divorcio y aplicó una política exterior de defensa de la paz y la democracia.

Hoy el poder del mercado determina al poder político, desmantela los avances políticos y sociales y limita la democracia. El sistema político, con la ley electoral como punta de lanza, constriñe y falsea la participación y la voluntad popular. La reciente reforma constitucional consagra el sometimiento del bienestar social a los intereses de los especuladores y los banqueros.

Frente a un modelo de país basado en la especulación y el ladrillo, sometido al poder económico, donde los principales partidos monárquicos compiten a la hora de satisfacer las necesidades de uno u otro sector económico, es necesario poner en pie un nuevo proyecto de país.

Un nuevo proyecto de país que ponga en el centro de su política y su economía la participación activa y el bienestar social de la mayoría, la democracia participativa y los derechos sociales.

Con la república todo es posible, por la república está todo por hacer.



dano. Sus instrumentos son las consultas e iniciativas populares, los presupuestos participativos y el control democrático sobre los representantes e instituciones. De este modo, el republicanismo cívico, con gran tradición política, enlaza con lo más innovador de nuestra sociedad actual: la impugnación a nuestro

mación de la II República española, la experiencia más genuinamente democrática de nuestra historia.

En el espacio de apenas cinco años y pese a la sistemática resistencia del poder económico, militar y eclesiástico, la "república de trabajadores de toda clase" inició la reforma agraria, instauró el estado laico, generalizó la jornada

**Oficina Municipal de Izquierda Unida
Información y Atención a los Vecinos.**

En nuestro despacho de oposición situado en el edificio de la Biblioteca, los lunes por la mañana.